



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina – Plus Fase 1

(CALAC+ Fase 1)

Consultoría: Sistematización de la base normativa vigente en Perú relacionada a la maquinaria móvil no de carretera

1. Introducción

El Programa Clima y Aire Limpio en ciudades de América Latina (CALAC+), es una iniciativa regional financiada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), ejecutada por Swisscontact en 04 ciudades de la Región: Lima, Santiago, Bogotá y Ciudad de México. El programa CALAC+ inició actividades en el mes de marzo de 2018 con el objetivo de reducir contaminantes de aire nocivos, para proteger la salud humana y mitigar el cambio climático por el uso de motores libres de hollín en sistemas de transporte público y maquinaria móvil no de carretera. A nivel global el programa facilita el fortalecimiento de capacidades y la transferencia de conocimientos.

CALAC+ brinda conocimiento a los tomadores de decisiones para inspirar y asegurar el compromiso público para futuras inversiones orientadas al sector transporte, en estrecha coordinación con el sector privado. El Programa CALAC+ brinda apoyo a actores del gobierno, a fin de promover la implementación de medidas que contribuyan a la mejora de la calidad del aire de Lima y Callao, con especial énfasis en medidas relacionadas a fuentes móviles.

La presente consultoría se enmarca en el desarrollo de las actividades del componente 2: Incubadoras de políticas urbanas para maquinaria móvil no de carretera.

2. Antecedentes

El uso de maquinaria móvil no de carretera¹ que mayoritariamente utiliza combustibles fósiles produce emisiones de contaminantes del aire, en nuestras ciudades las principales actividades relacionadas a esta maquinaria son las de industria y construcción. Durante los últimos años, Lima ha experimentado un crecimiento del sector construcción, impulsado principalmente por el rubro inmobiliario, por lo que este rubro es de particular interés para la gestión de los contaminantes del aire que provienen de fuentes móviles no de carretera.

Lima es una de las ciudades de alcance del Programa CALAC+, sin embargo, para efectos de la gestión de contaminantes del aire se debe hablar en términos de Lima-Callao, ya que es una conurbación. Lima-Callao alberga una población del orden de 10 millones de habitantes, lo que representa aproximadamente la tercera parte de la población total del Perú.

¹ En el Perú, el Reglamento Nacional de Vehículos, modificado mediante Decreto Supremo N°019-2018-MTC hace mención a “maquinaria amarilla” y “maquinaria verde”, en el numeral 74 y numeral 75 del artículo 3, respectivamente. Para efectos de la consultoría se requiere que se haga énfasis en la maquinaria móvil no de carretera utilizada en los sectores: construcción, minería, industria, agricultura y forestal. En este documento se hará alusión al término maquinaria para referirse a la maquinaria móvil no de carretera.

En el marco de las actividades del Programa CALAC+ en apoyo a actores del gobierno se ha identificado la necesidad de documentar el estado del arte técnico y normativo relacionado a la maquinaria en el Perú y en Lima-Callao. En este sentido se busca sistematizar el marco normativo a lo largo del ciclo de vida la maquinaria: importación, registro, inmatriculación, venta, operación, y disposición final².

3. Objetivo General de la consultoría

- Sistematizar la base técnica y normativa para la gestión ambiental de la maquinaria móvil no de carretera.

4. Actividades a desarrollar:

- Sistematizar el marco normativo relacionado a maquinaria en el país, considerando su ciclo de vida:
 - Identificar toda la normativa vigente, de alcance nacional o subnacional, que afecta a la maquinaria y sistematizarla en una matriz que permita identificar por lo menos: objeto, ámbito de aplicación, responsables y roles y normativa asociada.
 - Identificar a los actores, sus responsabilidades y obligaciones a lo largo del ciclo de vida de la maquinaria. Se requiere que se haga énfasis en la etapa de operación, identificando los roles supervisión/ fiscalización de operación de la maquinaria, su circulación excepcional por las vías públicas de transporte terrestre, su abastecimiento de combustible y demás requerimientos para operar, como el uso de GPS, entre otros.
 - Efectuar un análisis para distinguir las modalidades de importación temporal y permanente o definitiva, y las normas a las que están sujetas al ingresar al país en función de ambas modalidades; se requiere contar una descripción del proceso de importación de maquinaria móvil, incluyendo los formatos.
 - Realizar un cuadro comparativo detallando la diferencia, características técnicas y particularidades de uso de la maquinaria, vehículo de uso especial o uso específico y vehículo especial, en el marco de las normas de transporte y, proponer un ajuste en la estructura de la normativa que contribuya en su tratativa y diferenciación para su proceso de importación, registro e inmatriculación, en caso corresponda.
- Identificar las acciones y prácticas que se utilizan para el reacondicionamiento (overhaul) o disposición final de la maquinaria o sus componentes al final de su vida útil a través de entrevistas a representantes de empresas que operan/venden/alquilan maquinaria y representantes de instituciones públicas que posean maquinarias.
- Realizar entrevistas a 1) expertos técnicos en las instituciones relevantes, como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Energía y Minas, ADUANAS, Policía Nacional del Perú, gobiernos subnacionales, entre otros y 2) representantes de empresas que operan/venden/alquilan maquinaria.
- Elaborar un informe final que debe tener como contenido mínimo:
 - Resumen ejecutivo.
 - Introducción: antecedentes, objetivos y metodología.
 - Desarrollo del estudio:
 - Matriz de resumen del marco normativo.
 - Mapa de actores.
 - Análisis de las modalidades de importación.
 - Cuadro comparativo entre maquinaria y otros vehículos.
 - Acciones para el reacondicionamiento y disposición final de la maquinaria.
 - Conclusiones y recomendaciones.

² Estas etapas mencionadas son referenciales, durante el proceso de consultoría se validarán y ajustarán de ser necesario.

- Anexo digital de las normas revisadas.
- Anexo digital con un resumen de las entrevistas conducidas, en formato editable.
- Presentar los resultados de la consultoría a los actores de gobierno socios del Programa CALAC+.

5. Metodología

En el marco de la consultoría se conducirá una revisión bibliográfica y se llevarán a cabo entrevistas con actores relevantes del gobierno, entre ellos el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Energía y Minas, ADUANAS, Policía Nacional del Perú y por lo menos 3 gobiernos de nivel regional, provincial y distrital y representantes de representantes de empresas que operan/venden/alquilan maquinaria.

Como parte del servicio de consultoría se requiere que a la entrega de cada producto se realice una reunión de presentación del producto al Programa CALAC+.

6. Contratante

Swisscontact, Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico, a través del Programa Clima y Aire Limpio en ciudades de América Latina (CALAC+).

7. Requisitos

- El equipo consultor (persona jurídica o personas naturales) o consultor individual debe acreditar experiencia de por lo menos 5 años en el sector transporte en Perú.
- Profesional(es) en derecho, economía, ingeniería o similares con conocimiento de la normativa relacionada al sector transporte en Perú.
- Se valorará la experiencia previa en el sector transporte y/o ambiental y/o de investigación.
- Disponibilidad para el desarrollo de la consultoría de manera inmediata.

8. Consideraciones

- El equipo consultor o consultor/a individual coordina directamente con la Coordinadora Local CALAC+, quien supervisa las labores del/la consultor(a).
- La revisión de los productos se realizará por parte del programa CALAC+.
- El Programa CALAC+ apoyará en la gestión de las entrevistas con las autoridades locales.

9. Productos y cronograma de entrega

Productos	Fecha de Entrega
<u>Producto 1:</u> Planificación, con énfasis en la ronda de entrevistas.	Semana 1
<u>Producto 2:</u> Avance de la matriz de resumen del marco normativo. Avance del mapa de actores.	Semana 4
<u>Producto 3:</u> Avance del análisis de las modalidades de importación. Avance del cuadro comparativo entre maquinaria y otros vehículos. Avance de acciones para el reacondicionamiento y disposición final de la maquinaria.	Semana 6

<u>Producto 4:</u> Matriz de resumen del marco normativo. Mapa de actores. Análisis de las modalidades de importación. Cuadro comparativo entre maquinaria y otros vehículos. Acciones para el reacondicionamiento y disposición final de la maquinaria.	Semana 9
<u>Producto 5:</u> Informe Final	Semana 11

10. Plazo y Monto de la Consultoría y cronograma de pagos

La consultoría inicia a la firma de contrato, por un periodo de 13 semanas.

Cronograma de pagos

Productos	Fecha	% Pago
Producto 1 y 2	Semana 4	20%
Producto 3 y 4	Semana 9	30%
Producto 5	Semana 11	50%

11. De la convocatoria

Se convoca a las personas naturales y jurídicas interesadas en realizar el servicio, a enviar sus propuestas técnicas y económicas, al correo electrónico guisselle.castillo@swisscontact.org, **hasta el 25 de marzo (inclusive) de 2021**, con el asunto: Consultoría Base Legal Maquinaria en Perú.

La propuesta técnica debe contener por lo menos i) el Currículo Vitae (no documentado) del/los profesional/es que realizarán el servicio, en el que se identifique que cumplen con los requisitos y ii) proponer una planificación preliminar de la consultoría, considerando los productos solicitados.

En la propuesta económica, los oferentes deben presentar su propuesta a todo costo en soles (PEN). El monto deberá incluir el pago de impuestos en el país de residencia del oferente del servicio.

Se notificará a los postores sobre la recepción de sus ofertas y si pasan a la etapa de entrevistas.

Adrián Montalvo
Director del Programa CALAC+